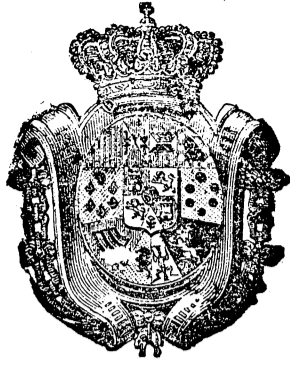


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3053.

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 6 de Febrero.

No se habla de otra cosa en el día que de un descubrimiento capaz de aumentar las contestaciones entre la Inglaterra y los Estados- Unidos. Hé aquí lo que dice el *Sun* con este motivo:

Segun un folleto publicado por Mr. Feathers-ton-Mang existe en los archivos de los Estados- Unidos un mapa, en el que Franklin, en 1782, trazaba con tinta encarnada las líneas fronterizas de la América y las de la Inglaterra, concediendo á esta mas de lo que hoy reclama. Desde luego se echa de ver que el Gobierno americano ha usado en las últimas negociaciones de una duplicidad escandalosa. Este es un asunto que puede y debe provocar la intervencion del Parlamento. (*Siecle.*)

El coronel frances de Jancigny ha entrado en la China. El Emperador ha publicado un decreto invitando á Elepoo y á los demas altos comisarios se informen de lo que solicita ese bárbaro, y cuál es el objeto de su viaje. (*Id.*)

Idem 7.

Las noticias de la Servia son cada vez mas contradictorias. La *Gaceta de Agram* dice que Mr. Lieven ha manifestado á un agente servio que el Gobierno ruso habia sido engañado por el Príncipe Miguel y por sus Ministros; y que segun su propia conviccion debia mantenerse el actual estado de cosas en Servia. Hace 15 dias que el cónsul de Francia Mr. Kodrika ha entregado al Príncipe Alejandro una nota de su Gobierno, en la que el Príncipe es reconocido como legitimo Soberano de la Servia. El 13 de Enero los cónsules de Francia y de Inglaterra pasaron á felicitar al Príncipe Alejandro. (*National.*)

Acaba de publicarse el cuadro de la progresion que ha seguido la poblacion de Nueva-Yorck. Esta progresion es proporcionalmente mayor que la de la Union americana en masa, y acaso no tiene igual en el mundo. Hé aquí el cuadro comparativo de esta marcha ascendente:

Nueva-Yorck.		Estados- Unidos.	
En 1800...	60,489	En 1800...	5.305,925
1810...	96,373	1810...	7.239,814
1820...	123,706	1820...	9.638,131
1830...	203,007	1830...	12.866,920
1840...	312,710	1840...	17.062,560

El término medio del aumento de la ciudad es de 51 por 100 en cada periodo de 10 años desde 1800, y el del pais todo junto un poco menos de un 34 por 100. Desde 1820 la proporcion en un periodo igual de tiempo ha sido de 62 por 100 en la ciudad, y de 33 solo en la República.

Si este acrecentamiento continuase bajo el pie de un 51 por 100 en cada periodo de 10 años hasta fin del siglo XIX, la poblacion de Nueva-Yorck seria:

En 1850...	472,192	En 1880...	1.625,750
1860...	713,009	1890...	2.454,852
1870...	1.076,643	1900...	3.706,826

Si los Estados- Unidos se aumentan en la proporcion que han seguido desde 1800, contarán con una poblacion por lo menos de 52 millones en 1880, y de 92 en 1900. (*Id.*)

Escriben de Haya :

Un duelo es una cosa excesivamente rara en este pais : asi es que cuando se verifica alguno todo el mundo habla de él. No es pues extraño, que nadie ignore que Mr. Van-Hall, ingeniero de caminos de hierro, ha tenido un desafío en el mismo momento en que su hermano el Ministro de la Justicia proponia á las Cámaras una ley represiva del duelo (*Id.*)

Algunos periódicos de la oposicion, interpretando las palabras de Sir Roberto Peel, han sacado la consecuencia que el Ministro ingles habia manifestado que no admitiria en el derecho de visita modificacion de ninguna especie. Esta declaracion del jefe del Gabinete tory, hecha despues de las discusiones de la Cámara de los Diputados, los comentarios de Mr. Dupin y el voto del párrafo de la comision seria de extrema gravedad: todo camino de entrar en negociaciones quedaria para siempre cerrado, y la Francia no tendrá otro remedio que emplear la violencia para hacer que prevalezca su voluntad.

Estos periódicos han comprendido mal á Roberto Peel. Este Ministro es bastante hábil y prudente para proponer la cuestion en términos de no dejar ninguna salida pacifica. La Inglaterra no quiere la guerra, y asi Roberto Peel no ha hablado en su discurso mas que de lo pasado, y su declaracion se aplicaba únicamente á la manera de ejecutar los tratados existentes, y á las nuevas precauciones que se han creído deber adoptar para evitar los abusos. (*Id.*)

Se ha descubierto últimamente en la iglesia de San German Auxerrois la piedra tumular que cubria las cenizas del famoso Jacobo Cordier, conocido por el nombre de Bocan. Este hombre era un vivo contraste de ignorancia y de talento; no sabia leer ni escribir; no conocia una nota de música en el papel, y sin embargo fue el fénix de los violines por la ejecucion y el encanto de la composicion. Pero lo mas asombroso todavia era que siendo zambo, y estando acometido de la gota, enseñase á bailar y sacase excelentes discípulos, teniendo el honor de haber enseñado la danza á varias Reinas. Bocan, el artista inspirado de su tiempo, era particularmente estimado de Carlos I, Rey de Inglaterra. Se trata de restaurar esta piedra tumular. (*Comm.*)

Las últimas noticias de Haya hablan de la dimision de Mr. Huyssen-Van-Cattendicke, Ministro de Negocios extranjeros, quien solo aguardaba para retirarse el cange del documento diplomático que debe consumar la separacion de la Bélgica y la Holanda. (*Id.*)

El *Monitor* publica un decreto, en el cual el almirante baron Roussin, par de Francia, es nombrado Ministro Secretario de Estado en el departamento de Marina y de las Colonias en reemplazo del almirante baron Duperré, cuya dimision ha sido aceptada. (*Debats.*)

Hace algun tiempo que la quebrantada salud del almirante Duperré le obligaba á separarse de los negocios, y en diferentes ocasiones habia manifestado al Rey sus deseos de retirarse. S. M. lo ha rehusado por mucho tiempo; mas al fin ha cedido muy á su pesar á las reiteradas instancias del ilustre almirante, cuya retirada de los negocios va acompañada de la estimacion del Rey y la del pais. (*Id.*)

## MADRID 14 DE FEBRERO.

Todos los dias recogemos nuevas pruebas de la ceguedad y encono de la prensa coligada, que en nada repara con tal de hostilizar al poder, verdadero fin de sus desinteresados esfuerzos.

La creacion de un Consejo de Gobierno, necesidad que ha producido el adelantamiento de las ideas y los progresos del siglo; necesidad que han reconocido casi toda la Europa, y recientemente la Francia; necesidad por último que tan bien ha sabido comprender y satisfacer el Gabinete actual, sirve de base para singulares ataques, para calumniosas deducciones, para increíbles comentarios.

No se niega, porque no se puede, la conveniencia de esa institucion; no se dice ya que el decreto que la funda ha sido confeccionado por Mr. Cor-

menin ó cualquier otro publicista extranjero; no se declama en fin contra los gastos que no debe ocasionar, porque tambien es esto imposible; pero se censura su forma, su organizacion, su nombre y hasta su oportunidad!!

El establecimiento de un Consejo de personas ilustres é ilustradas, á quienes el Gobierno pueda consultar para los negocios áridos, ó en circunstancias dificiles, es reputado generalmente como uno de los adelantos que ha hecho en nuestros dias la ciencia de gobernar. Las principales atribuciones de tales cuerpos son auxiliar al poder con sus luces, robustecerle con su apoyo, y dar á los pueblos una garantía de que las medidas que se adopten para su felicidad pasarán por el crisol de patriotas celosos y experimentados. En los paises donde existe la institucion de que vamos hablando, gozan los que la constituyen crecidísimos sueldos: en España no se les otorga mas que el tratamiento que exige lo honorífico del cargo; porque si bien es natural que se quiera dar consideracion á los que le ejercen, no debia ni podia desatenderse el lastimoso estado del tesoro publico: pues todo esto se desconoce en odio al Gobierno que hoy rige la monarquía española, para desatarse en los acostumbrados denuestos, y para lanzar las acusaciones de estilo en los periódicos coligados.

Hasta se pretende que el Ministerio ha faltado á la Constitucion al crear el Consejo: nosotros deseamos que nuestros celosos colegas nos digan qué artículo del código fundamental prescribe que no se establezcan cuerpos consultivos (siempre que no se grave con nuevos gastos al erario) sin haber antes sometido el proyecto á la aprobacion de las Cortes. Esto seria indispensable si se hubieran señalado honorarios á los consejeros; esto seria indispensable si sus atribuciones no se limitaran á las que expresa terminantemente su nombre mismo.

Pero hay mas todavia: algun periódico se ha dejado decir que en el decreto publicado el Domingo contempla un nuevo indicio y un nuevo conato de los planes que supone al poder. Risa causaria este dislate si su objeto no fuera calumniar á una persona ilustre, y suscitar á la vez desconfianzas y sospechas. Semejante suposicion es pérdida é infundada, y como tal la rechazamos, protestando contra ella altamente.

No: el Ministerio, al proponer á S. A. la creacion del Consejo del Gobierno, no ha pretendido deslumbrar con ese acto á los electores, porque no lo necesita; porque confia en la justicia de su causa y en la lealtad de sus esfuerzos: el invicto Regente al sancionar esa medida no ha llevado otras miras que las que siempre lleva: las del bien del pais, las de dar á este nuevas pruebas de que se interesa por su bienestar, y de que procura de todos modos el acierto.

## ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

El PATRIOTA refuta algunas de las calificaciones que los periódicos de la coalicion han dirigido al manifiesto del Regente del Reino. Transcribe las palabras que tan injustas é inexactas calificaciones ha merecido aquel documento á los coligados, y añade:

Tambien se acusa al Duque de la Victoria por las circunstancias que han precedido al manifiesto. Pues ¿cuando han sido mas agravantes? ¿Cuándo ha sido mas necesario que el poder supremo rasgue ante la nacion el tenebroso velo con que los enemigos de la felicidad y del reposo publico cubren sus patricios planes?... Las circunstancias!!! Sí, las circunstancias son las que han exigido del Regente del Reino el cumplimiento del último y el mas sagrado de sus deberes. No queremos señalar sus enemigos, pero la libertad se halla amenazada: ya sea el triunfo de los vencidos en Octubre ó de los escarmentados en Noviembre, ya se llamen los vencedores republicanos ó moderados, lo cierto es que el grande edificio levantado en Setiembre de 1840 por la voluntad y los esfuerzos de la nacion entera amenaza desplomarse; y entonces, ¡ay de los perjuros y de los refractarios!!!

Esto lo ha conocido, esto lo ha previsto el ilustre salvador de las libertades públicas; y antes de ver hundirse su obra, ha querido hacer el último esfuerzo reclamando el apoyo de

todos los hombres sinceramente amantes de la situación y de las instituciones. Si estos le negasen su cooperación, si por satisfacer mezquinos intereses, ó mas, mezquinos resentimientos, hubiera españoles tan friamente egoístas que así pospusiesen los grandes y privilegiados derechos de la nación, ¿quién tendría entonces la culpa de los males que reportarían los pueblos de una elección desastrosa? Y si por contribuir al triunfo de la coalición viniesen al Congreso hombres enemigos, no ya de la gloriosa revolución de Setiembre, sino de toda idea liberal, y aquella fuese acusada, y estas traidoramente proscritas (lo que pudiera acontecer si triunfan las candidaturas mistas), ¿quién serían responsables ante la nación de tan horribles consecuencias? Los electores; ellos, que habrían forjado sus cadenas dándose en lugar de representantes tiranos incorregibles; ellos, que ni aun podrían alegar en su defensa la ignorancia, porque solo los ciegos pueden no ver el precipicio que se abre á los pies de la patria, y al que pretende arrojarla todos sus enemigos alistados bajo las banderas de las monstruosas y bajas coaliciones; y porque solo los sordos pueden cerrar los oídos á las elocuentes y razonadas palabras del primer magistrado de la nación en circunstancias tan críticas y trascendentales. Vean pues los diarios de la oposición sistemática cómo la voz de la razón y de la necesidad nunca puede cohibir ni intimidar sino á los que medran con la ignorancia de los pueblos.

La IBERIA sigue hablando de las calificaciones que los coligados dirigen al manifiesto, y dice lo siguiente:

Entre las groseras calificaciones que diariamente hacen los periódicos de la coalición del manifiesto del Regente del Reino desde que vió la luz pública tan importante documento, esperábamos hallarlas de todas especies y de todas magnitudes, ridiculas unas, absurdas otras, calumniosas todas; pero nunca pudimos imaginarnos que se tratase de hacer creer que en el manifiesto de S. A. se propone cohibir la voluntad y la acción del cuerpo electoral. Sin embargo, algunos periódicos de la oposición aseguran bajo su palabra que tal es el objeto del manifiesto. Poco trabajo nos costará demostrar que el documento de que hablamos tiende á un fin enteramente contrario del que pretenden atribuirle los periódicos que se titulan independientes.

En efecto, si examinamos con detención los artículos que la oposición ha publicado anteriormente al día en que salió á luz el manifiesto de S. A., y las calumnias que han procurado sentar como verdades dirigidas á menoscabar el prestigio del Gobierno actual y el de la persona del Duque de la Victoria, advertiremos el plan combinado de esos periódicos para presentar ante los electores al Ministerio y al Regente como enemigos del reposo público, de la Constitución de 1837 y de todas las instituciones libres. Este decidido empeño no podía tener otro objeto que extraviar la opinión de los electores, y hacer que emitiesen sus sufragios bajo la influencia de esta opinión extraviada: por eso se dijo que se trataba de establecer la dictadura; por eso se anunció como positivo que existía un plan para prorogar la minoría de la Reina; por eso se fingieron serios temores de que el Gobierno tratase de hacer callar la imprenta que se llamaba libre, temores que hubieran podido tomar cuerpo en el ánimo de los hombres honrados y pacíficos si atendían al desenredo á que se había entregado aquella parte de la prensa. Tratóbase de hacer cundir la alarma entre los sencillos electores; procurábase por todos los medios conseguir que mirasen al Gobierno y al Duque de la Victoria como enemigos irreconciliables y dispuestos á arrebatarles cuando menos lo pensasen la libertad y las instituciones conquistadas á costa de tantos sacrificios; pintábase la situación actual con los mas negros colores, y presentábase al Gobierno y al Duque de la Victoria como autores de pasados trastornos, de las presentes calamidades y de las desgracias futuras.

En sentir de aquellos periódicos no había otros medios para evitar la total ruina de la patria que derribar al actual Ministerio, y colocar en el poder á los hombres que ellos recomendaban como los mas á propósito para dirigir los negocios públicos. Este era el remedio universal con que según los diarios coligados se habían de cicatrizar las llagas de la España, curar los males de ahora, y evitar los que según ellos estaban á punto de sobrevenir.

La coacción pues, el yugo que moralmente trataba de imponerse á los electores no podía ser mas manifiesto: necesitábase por tanto una voz que desde la altura á que no pueden llegar las ruines pasiones y los mezquinos intereses pudiese en claro á la vista de los electores el estado de nuestra situación, y las esperanzas de mejorarla que debieran concebir; una voz que inspirase confianza á los pueblos, y que resonara en su corazón con mas fuerza que el eco de las pauidillas y de las miserables ambiciones de partido. Esta voz no podía ser otra que la del Duque de la Victoria, porque el Duque de la Victoria, exento de afecciones personales, interesado mas que ninguno en la felicidad de la patria, y con derechos incontestables á la gratitud de los pueblos, era el único que podía inspirar una completa confianza á los electores.

El ESPECTADOR se ocupa de la polémica suscitada en Francia entre varios periódicos, y particularmente contesta al *Diario de los Debates* un artículo en que este habla con la mayor falsedad de la situación de España, calificando á nuestro Gobierno de un modo apasionado y falso enteramente de verdad. Dice lo siguiente:

Mucho pudiéramos decir al *Diario de los Debates* acerca de su artículo, mucho, y de muchas cosas conocidas y sabidas de todo el mundo; mas nos limitaremos á recordarle algunos hechos para que compare y vea si son exactos los asertos que con tanto magisterio propala.

Debe saber el *Diario de los Debates*, puesto que tanto interés se toma en las cosas de España, cómo y de qué manera se escribe en nuestro país, cómo y de qué manera se ha procedido y se procede en circunstancias bien difíciles, y cómo y de qué manera se gobierna por lo que él califica de despotismo militar: recuerde el *Diario de los Debates* cómo se escribe en España, y cuál es lo que se permite en Francia: recuerde también la lucha de su Gobierno desde 1830 hasta hoy,

y vea si en España hay las leyes de *Setiembre*, y si con estas se permitiría las caricaturas políticas prohibidas en dichas leyes, las diatribas, los sarcasmos, las inflamaciones que cada día y cada momento se publican en nuestro país, y que es bien seguro no pasan en Francia, y á cuya represión constantemente ha consagrado sus esfuerzos el *Diario de los Debates*.

Lea este diario (nada mas le rogamos) los periódicos de la oposición de la corte, los que se publicaron en Barcelona en el periodo que precedió á la rebelión de Noviembre, y vea si se consentiría semejante abuso en Francia, y si son comparables la calificación que hace de nuestro Gobierno con semejante ensanche y abuso de la libertad de escribir, y de atacar de todos modos, y por todos caminos, la situación creada en Setiembre, el orden de cosas establecido en España, y que arrancando desde 1808 se afanan por ahogar los enemigos de nuestra patria, enemigos que quisieron robarnos nuestros Reyes y nuestra independencia, y que no pudieron: que en 1823 volvieron al mismo empeño, y que durante la guerra civil y después ni han cesado los amagos ni las maquinaciones, ni mil y mil conatos para ahogar el arranque patriótico de la España, y mantenerla en el mortal aniquilamiento que se juzga equivocadamente necesario para los intereses, no de una nación grande, valiente y generosa, sino con el fin de servir á intereses particulares.

¡Buen modo por cierto de estrechar los lazos, de aumentar las simpatías y la amistad de dos Gobiernos! ¡Buen sistema en verdad el de crear obstáculos, inventar calificaciones odiosas, y censurar faltos de verdad! La España se ha dado el sistema de Gobierno mas en armonía con sus necesidades: libre, independiente, á nadie envidia el origen de su regeneración política; y si valiente, si sublime fue el esfuerzo de los patriotas franceses de Julio de 1830 que arrojaron una familia incorregible del trono glorioso de la Francia, y aseguraron sus leyes fundamentales, ni es menos valeroso ni menos sublime y patriótico el arrojo con que la España toda se lanzó á la lucha contra el coloso del siglo, y supo reconquistar el trono de sus Reyes y sus antiguas leyes con la dicha, con la lealtad de haber hermanado los derechos y el bien de los españoles con la del trono de sus Reyes y con su seguridad.

El ECO DEL COMERCIO procura sincerarse de las justas acusaciones que se le han dirigido, porque con su destemplado tono y virulenta oposición puede haber apoyado la insurrección de Barcelona. El *Eco* dice que rechaza esta aserción.

El MUNICIPAL examina el decreto por el que se crea un Consejo de Gobierno, y extraña que al designar la categoría de las personas que lo hayan de formar no se haga mencion de los ricos propietarios, labradores, comerciantes &c.

#### PRIMER BATALLON DE LA MILICIA NACIONAL DE ESTA CORTE.

Relacion nominal de los individuos del mismo que han sido calificados por la junta nombrada por S. A. el Regente del Reino en 29 de Octubre de 1842 para la cruz de movilización concedida á los Nacionales de esta capital.

(Continuacion.)

#### Compañía de cazadores.

Nacionales.—D. Agustin Franco, D. Anastasio Velez, Don Andres Gomez, D. Andres Suria, D. Angel Gonzalez Cardena, D. Angel de los Rios, D. Angel Galvez, D. Angel Garrido, D. Ambrosio Lopez, D. Antolin Brunet, D. Antonio Espada, D. Antonio Ros, D. Antonio Pereira, D. Antonio de la Guardia, D. Antonio Guizarro, D. Antonio Suarez, D. Antonio Lopez Laborda, D. Antonio María Gonzalez, D. Antonio Armentrida, D. Antonio Sela, D. Antonio Alcántara, D. Antonio Gonzalez, D. Antonio Llanos, D. Antonio de los Santos, D. Antonio Valdericea, D. Baltasar Lopez, D. Blas de Bringas, D. Benito Gaitan de Ayala, D. Benito Alcantú, D. Camilo Garcia, D. Carlos Garcia Llaguno, D. Casimiro Peral, D. Cayetano Arañon, D. Cayetano Carballo, D. Cayetano Canosa, D. Celestino Nieto, D. Ciriano de la Tejera, D. Cristanto Fernandez, D. Cristobal Caño, D. Damian Cosme Rodriguez, D. Diego Ruiz, D. Diego Meras, D. Dionisio Ortiz de Zárate, D. Eladio Gonzalez y Ortega, D. Esteban Baquer, D. Eugenio Canosa, D. Eugenio Vela, D. Eusebio Gomez, D. Eusebio Ortiz de Zárate, D. Eustaquio Valdes, Don Fausto Peñasco, D. Félix María Hernaez, D. Félix de la Iglesia, D. Fernando Villamil, D. Fernando Fernandez, D. Fernando Rulla, D. Fernando Caravantes, D. Fernando Alvarez, D. Florencio Orgaz, D. Francisco Duque, D. Francisco Moro, D. Francisco Somoza, D. Francisco Dubinado, D. Francisco Lerear, D. Francisco Valero, D. Francisco San Martin, D. Francisco Diez, D. Francisco Fernandez y Fernandez, Don Francisco Gavino Lerear, D. Francisco Marin, D. Francisco Beiras, D. Francisco Burgos, D. Francisco Alejandro Sanchez, D. Francisco X. Wambanvergen, D. Francisco Barrientos, D. Francisco X. Quejido, D. Francisco de los Santos, Don Francisco Mendialdesa, D. Fulgencio Gilabert, D. Gabriel Bravo, D. Gerónimo Guerra, D. Gerónimo Pascual, D. Gerónimo Aparicio, D. Gregorio Calvo, D. Gumersindo Garcia del Amo, D. Ignacio Fernandez, D. Ignacio Suarez, D. Ignacio Garcia, D. Inocencio Ladron de Guevara, D. Isidro Sanchez, D. Joaquin Vals, D. Joaquin Beroqui, D. Joaquin Peña, D. Joaquin Saldias, D. Jorge Wartelet, D. Julian Rodriguez, D. José Menendez, D. José Garcia, D. José Rodriguez, D. José Valdericea, D. José María Herrera, D. José Arpa, D. José Puerta Caballero, D. José Ortiz, D. José Lluvia, D. José Duret, D. José Mas, D. José Antonio Carrasco, D. José Gil, D. José Jimenez, D. José de los Santos, D. José Menendez, D. José Fiel, D. José Perez Caballero, D. José Fernandez Arana, D. José Alvarez, D. José Astillero, D. José Pastrana, D. José Sanchez, D. José María Gonzalez, D. José Frejo, D. José Hernandez, D. Juan Gonzalez Posadas, Don Juan Gamero, D. Juan Barriuso, D. Juan Urosa, D. Juan Bautista Armestoy, D. Juan Lopez Caro, D. Juan Antonio

Gonzalez, D. Juan Alencio Colmenares, D. Leon Aguado, D. Leon Martin de la Cámara, D. Lorenzo Herrera, D. Lucio Gonzalez, D. Luis Antonio Quidillo, D. Luis Maria Barros, D. Luis Rivas, D. Manuel Isidro Palacios, D. Manuel Iglesias, D. Manuel Villodas, D. Manuel Morales, D. Manuel Vidal, D. Manuel Ruiz, D. Manuel Lopez, D. Manuel Arquero, D. Manuel Moron, D. Manuel Palomino, D. Manuel Martin, D. Manuel Delgado, D. Manuel Espinosa, D. Manuel Moreno, D. Manuel Vela, D. Manuel Melendez, D. Manuel Nieto Imat, D. Manuel Rangel, D. Mariano Perez, D. Mariano Ferreras, D. Mariano Almira, D. Mauricio Planes, D. Miguel Alcantú, D. Miguel de Córdoba, D. Miguel de Juan, D. Miguel Tomas Medina, D. Miguel Muñoz, D. Norberto Gutierrez, D. Pablo Mendiola, D. Pedro Vazquez, D. Pedro Carranza, D. Pedro Gonzalez Ferron, D. Pio Gomez, D. Rafael Cabello, D. Rafael Lasala, D. Ramon Melendez, D. Ramon Michelena, D. Ramon Velasco, D. Ramon del Llano, D. Ramon Gonzalez, D. Santos José Padella, D. Sebastian Garcia, D. Tomas Castron, D. Tomas Gonzalez (1º), D. Tomas Gonzalez (2º), D. Valentin Varona, D. Vicente Arroyo, D. Vicente Huerta, D. Vicente Valero, D. Vicente Benavente, D. Vicente Ibañez y D. Victoriano Alvarez.

#### Primera compañía.

Nacionales.—D. Manuel de Rivera, D. José Felipe de Otero, D. Rafael Tejeo, D. Celestino Garcia Paredes, D. Félix Moreno, D. Joaquin Rodriguez, D. Antonio Campo, Don Casimiro Donsi, D. Antonio María Alon, D. Nicolas Maldonado, D. José Beltran, D. Pedro Martinez Laguerro, D. José Ramirez de Arellano, D. Crisóstomo Morlans, D. Francisco Calzada y Montes, D. Pedro Talavera, D. Julian Diaz Perez, D. Mateo Lopez Eulate, D. Ramon Martí, D. Francisco Basaguren, D. Juan Suarez, D. José Arche, D. Francisco Aperte, D. Vitor Perez, D. José Tomas, D. Severiano Claramunt, D. Angel Franco, D. Juan Rojas, D. Nicolas Lombia, Don Gerónimo Jimenez, D. Miguel Roca, D. Francisco Velaz, Don Julian Sanchez, D. Francisco Roca, D. Enrique Rivas, Don José Sanchez Ballesteros, D. Buenaventura Fernandez Santa Olalla, D. Manuel Lara, D. José Morales Portocarrero, Don Antonio Bascuas, D. Fermin Azpiroz, D. Juan Martinez (1º), D. Eloy Señan, D. José Gonzalez, D. Bartolomé Coromina, D. Manuel del Val, D. Antonio Escudero, D. Gaspar Iraburu, D. Vicente Campos, D. Dionisio de Gracia, D. José Parareda, D. José Stuk, D. Angel Luna, D. Fernando Siris, D. Luis Aotocrie y Zayas, D. Francisco Cecilio Campos, D. Agustin Muñoz, D. Antonio Rodriguez Prieto, D. Fausto Enderiz, Don Agustin Alfaro, D. Tomas Guzman y Robira, D. Libinio Stuk, D. Antonio Uguino, D. Juan Bautista Laffit, D. Fernando Fernandez Moreno, D. Bonifacio Lozano, D. Laureano Andreu, D. José Garcia Sanz, D. Joaquin Posac, D. Agustin Miguel, D. Juan José Cuesta, D. Juan Manuel Muñoz, Don Juan Matallana, D. Nicolas Ibarrola, D. Fulgencio Emperador, D. Lorenzo Mendoza, D. Francisco Sobrino, D. Angel Matilla, D. Ramon Mariña, D. Juan José Rodriguez, Don Pablo Marquez, D. Pablo Cambronero, E. Casto Marin, Don Luis Baquer, D. José Lopez Arias, D. Bernabé Menendez, D. Santiago Lagallard, D. Raimundo Ortiz, D. Teodoro del Barrio, D. Frutos Jorge, D. Tomas Mozo, D. Eusebio Prado, D. Marcelino Prado, D. Marcelino Perez, D. Matias Sainz de Grajeda, D. José Venancio Lopez, D. Joaquin Cruz Gonzalez, D. Diego Aguirre, D. Francisco Gilabert, D. Miguel Castro, D. Sebastian Barrañon, D. José Garcia Normiella, D. Pedro Dulil, D. Manuel Webre, D. Baldomero Astudillo, D. José María Lopez, D. Alfonso Montalvo, D. Isidro Blanco, D. Pedro Valencia, D. Antonio Ceballos, D. José La Fuente, Don Pedro Pascual Pascasio, D. Diego Reina, D. Manuel Pinillos, D. Dionisio Bárcenas, D. Mariano Ramirez de San Juan, Don Antonio María Llerena, D. Bernardino Garcia, D. Manuel Elizalde, D. Gregorio Campos, D. Francisco Vidal, D. Juan Vega, D. Juan Antiguada Vegas, D. Carlos José Amallo, D. Eugenio Tibó, D. Carlos Laguna, D. Mariano Rodriguez Labandera, D. Sebastian San Martin, D. Victoriano Muñoz, D. Julian Huerta, D. Tomas Anselmo Mayor, D. Antonio Suarez, D. Manuel Magro, D. Antonio Gomez Brunch, D. José Pereira, D. José Chaulié, D. Juan Martinez (2º), D. Francisco Villó, D. Juan Serrano, D. Félix Laguna, D. Manuel Garcia, D. José Leandro Rodriguez, D. Antero Arbid, D. José Ordoñez, D. Javier Rodriguez Asperilla, D. Pedro Gallardo, D. Antonio Melo de Portugal, D. Felipe del Castillo y Don Gerónimo Ubeda.

#### Segunda compañía.

Capitan, D. Juan Francisco Font.  
Tenientes, D. Esteban Tomé y D. Rafael Civalú.  
Subtenientes, D. Carlos Wencel y D. Felipe Ganga-Argüelles.  
Sargento primero, D. Domingo Le Roux.  
Sargentos segundos, D. Fermin Ruiz, D. Francisco Rubio y D. Agustin Oreiro y Lema.  
Cabos primeros, D. Pablo Burdeos, D. Julian Mendez, D. Juan Baltar, D. Manuel Martin, D. Antonio Solá y Don Saturnino Conde.  
Cabos segundos, D. José Moreno, D. Andres Baldueza, D. Angel Mata, D. Manuel Gonzalez Alpuente, D. Francisco del Riego y D. Isidro Garcia.  
Nacionales.—D. José Mata, D. Serapio Calvin, D. Sebastian Rodriguez, D. Antonio Tejero Alcalá, D. Miguel Balada, D. Pablo Gomez, D. José Balada, D. Manuel Barragan, Don Juan Blanco, D. Miguel Lardies, D. Domingo Rotondo, Don Antonio Artero, D. Raimundo Gonzalez, D. Carlos Velasco, D. Pedro Mendez, D. Fermin Escolar, D. Teodoro de la Vega, D. José Cachena, D. Simon Aréjula, D. Juan Saiz, Don Bonifacio Maza, D. Manuel Armandi, D. Santos Garcia Casas, D. Fernando Beltran, D. Joaquin Alcalá, D. Antonio Ayala, D. Pascual Zafra, D. Bartolomé Aroca, D. José Guin, Don Antonio Garcia Suarez, D. Antonio Ferrer, D. José Pardo, D. Manuel Argullero, D. Vicente Marcó, D. Tomas Lázaro, D. Pedro Sanchez Ocaña, D. Serapio de la Morena, D. José Gomez Lavín, D. Antonio Sidro, D. Rafael Garcia del Riego, D. José Bastero, D. Francisco Alvarez, D. Félix Lardies, D. Benito Crispin Garcia, D. Sebastian Gayoso, D. José Pasiriana, D. José Lequerica, D. Francisco Neira, D. Santiago Bueno, D. José Ganga Argüelles, D. Antonio del Valle, Don José Martin, D. Marcelo Gonzalez, D. Santos Reolio, D. Fe-



